

VERSICULO XVII.

Quoniam si voluisses Sacrificium dedissem
vtrique holocaustis non delectaberis.
Psalm. 50. 17.

Porque si huvieras querido el Sacrificio,
yo te le huviera ciertamente dado:
mas no te llegarán à deleytar los ho-
locaustos.

CONsidera, como en el presente Versiculo, no entendió David otra cosa mas, que dar la razón, porque avia propuesto tan vivamente en los precedentes, emplearse antes, por agradecimiento para con Dios, en ayudar à sus Proximos, y en alabarle, que en ofrecerle abundancia de Sacrificios, como por hallarse rico de Ganados, podia hazerlo, y lo huviera hecho de muy buena gana, solo con que Dios los huviese querido. La razón, pues fue, que Dios no los quiso: no pretendió por tanto David, con las palabras alegadas afirmar en general, que Dios no quisiese los Sacrificios, pues aun todavía florecian

estos en la estimacion de todo el Pueblo. Pretendió afirmar puramente, que Dios no los amava en particular de él; y así, lo que aquí dixo, parafraseandolo, fue como si dixesse: *Porque si de mi huvieses querido el Sacrificio, le huviera ciertamente ofrecido; mas tu no te deleytarás, ni aun con los holocaustos, que yo te ofreciere, quanto menos, pues, te deleytarás con los Sacrificios, de menor importancia.* (1)

Por tanto, dos cosas puedes tu investigar aquí con utilidad: La primera, porque Dios no pidiese à David tales Sacrificios, siendo así, que los queria de otros: La segunda, porque David no los ofreció, aunque no

(1) Quoniam si voluisses, à me Sacrificium dedissem vtrique; sed à me nequè holocaustis delectaberis; multo minus ergo delectaberis Sacrificijs minoris notæ,

se los pedian; pues, si bien se sabe, que Dios no se los pidió, no se sabe que se los vedó.

Si preguntas, porque Dios no quiso tales Sacrificios de David, puede tomarse la razón oportunamente, yà de la ocasión que movió à Dios à mandar, en aquel Pueblo Sacrificios de tantos modos, yà de la causa. La ocasión de mandarlos, avia sido la inclinacion grandísima de aquel Pueblo vil à la Idolatria: porque aviendo perdido, entre la cal, y entre la mezcla, que por tanto tiempo avia manejado en Egipto, casi toda perspicacia de mente, no sabia hazer sino solo aquello, que veia hazer à los otros. Por donde, para que de los otros; esto es, de tantos Gentiles, de que estava rodeada la Palestina, no tomasse exemplo de sacrificar à los marmoles, y à los metales, quiso el Señor, que sacrificasse, y que sacrificasse aun mas que ellos, pero solo à él, que es el verdadero Dios: *El que sacrifica à otros Dioses, mas que al Señor solo, será muerto*, (2) se dize en el

(2) Exod. 22. Qui immolat Dijs occidetur, præter Domino soli. nunca avia determinado à

aquel Pueblo Sacrificios particulares. Determinólos solamente despues, y con todo no bastó; porque ni por esso supieron los perversos Judios, contenerse de imitar en fin à los Gentiles, circunvezinos en sus Ritos, à manera de manadas necias de Ovejas, que van de buena gana, por donde van otras, no van por donde se debe ir: *Mozclatanse entre los Gentiles, y aprendieron*, dize el Psalmista, *(sus obras.)* (3) Ahora, esta ocasión cessava en David, Rey apartadísimo, de las necesidades de los Gentiles. Y así, porque era no como ellas, sino antes de un espíritu elevadísimo, le pidió Dios Sacrificios espirituales, no le pagó de los materiales. De lo qual has de sacar tu para tu proprio provecho, que de aquellos à quienes sabe Dios averles dado mas capacidad, y mas conocimiento para ser Santos, pide tambien mas: *A quien mucho se le ha dado, dize Christo por S. Lucas, mucho se le pedirá.* (4) Y esto en quanto à la ocasión de ordenar à aquel Pueblo Sacrificios de tantas maneras.

II. Considera, como la causa de ordenarlos fue de dos maneras: el culto debido à Dios, y la necesidad de

Simil.

(3) psal. 105. 34. Cōmisti sunt inter Gentes & didicerunt opera eorū.

(4) Luc. 12. 48. Cui multum datum est, multū requiritur ab eò.

de mantener siempre en aquel Pueblo viva la Fè en Christo. La causa primaria fue el Culto Divino: y este tal culto se reducía à esto, à que en virtud de aquellas oblaciones, llegasse el Pueblo à reconocer à Dios, por su primer Principio, y por su último Fin. De Dios, como de primer Principio, avia recibido el Pueblo aquellos Animales, que le ofrecía por Víctimas, aquellos manjares, aquellos guisados, aquellas bebidas: bien, pues, era razón, que se los volviese à Dios, como à último fin: *Lo que recibimos de tu mano, dize el Paralipomenon, se lo bo.vimos.* (5) La secundaria fue la Fè en Christo; porque estando la salvación del Pueblo, puesta en aquel Sacrificio máximo, que el Unigenito del Padre, avia de hazer algun dia de si mismo sobre la Cruz, al Padre mismo; quiso Dios, que en tantos Sacrificios diversos, le tuviese el Pueblo siempre delante de los ojos, como en otras tantas figuras, que se le representassen parte por parte: pues vn Sacrificio sumamente perfecto, como lo sería aquel, nunca podía delinearse bastante con vno solo de aquellos, que todos

(5)
I. Paral. vii.
Quæ de manu tua accepimus, dedimus tibi.

eran imperfectísimos. Menos, que esto no bastava en vn Pueblo tan rudo, para mantener viva la Fè publica, por tantos siglos en aquel inestimable Sacrificio, en que llegada la plenitud de los tiempos, avian de fenecer todos los otros, como fenecen las promessas, luego que llega el cumplimiento de ellas.

Aora, en quanto al Culto Divino, no tenia David necesidad, como los otros, de acordarse, por medio de aquellas obras materiales, de que Dios fuese su primer Principio, Dios su último Fin. Debíase acordar mucho mejor, por medio de aquellos Sacrificios mas delicados, y mas delicados, que debía hazerle, sin cesar de si mismo, consumiéndose todo à honra suya. Y en quanto à la Fè en Christo, no avia menester David, como los otros, el ir por via de figuras, medio de los menos de estos. El, como quien avia ya previsto distintamente en espíritu aquella Iglesia, en que avian de desaparecer figuras tales, como las sombras à vista del Sol, así debía aspirar à ella, à ella anhelar, y aun conformarse à ella en todas sus obras, lo mas que le fue

se posible en su estado; pues moviendose él en el obrar del espíritu de amor, y no del de temor, à ella tambien pertenecía, qual fiel verdadero de Christo, aun desde aquellos antiguos tiempos. *S.Th. 1.2. q. 117. art. 1. in c.*

Estas, si bien lo adviertes, fueron las razones, por las quales no pidió Dios à David Sacrificios de Animales, para perdon del mal que avia cometido, como que mirándole como à hombre, hecho por otra parte à medida de su corazón, quisiese gobernarle con tales reglas, que le diferenciassen totalmente del Vulgo. Dicha grande, pues, para quien se dexare gobernar de Dios, como David, en qualquier negocio! No ay peligro, de que no sea gobernado con perfeccion. Pero quantos ay, que antes quieren gobernarse por si mismos, como bastantes para si mismos? No ay, pues, para que admirarse, de que nunca lleguen à encontrar el camino de la perfeccion. Tu aborrece hasta morir semejante atrevimiento, diciéndole à Dios, que estando tu obligado à seguir en todo su voluntad, se agrada de manifestartela: *Enseñame à hazer tu voluntad, porque tu eres mi Dios,* (6) que dezía David. O que aspiracion tan provecho-

(6)
Psal. 42. 10.
Doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus est tu.

sa para hazerte Santo, solo con que te sea familiar!

III. Considera, qual fue despues la razon, por la qual David, aunque no mandado, no ofreció Sacrificios à Dios. La razon es muy clara. Porque las oblaciones se podian hazer como vno quisiese. Los Sacrificios no podian hazerse, sino segun la norma que avia dado la Ley. Aora, en la Ley bien avia Sacrificios señalados solemnemente para expiacion de los pecados, aun de los cometidos por los Principes, pero era de pecados cometidos por ignorancia: *Si peccare et Principe, dize el Levítico, è hiziere alguna cosa, por ignorancia, de las muchas que se prohiben en la Ley del Señor, y despues conociere su pecado, ofrecerà por hostia à Dios, vn Cabrito de Cabras immaculado.* (7) Para expiacion de aquellos pecados, que se huviesen obrado por malicia, adulterando, matando à traycion, haziendo otro exceso semejante, no avia Sacrificios determinados, ni para bien de el Principe, ni para bien de qualquiera otro que fuese. Para delitos tan atroces avia infaliblemente pena de muerte. De esta pena se eximian los Principes facilmente, por su soberania, fomento para mas de vno de los miserables de

(7)
Levit. 4. 23.
Si peccaverit Princeps, & fecerit vnum & pluribus, per ignorantiam, quod Dominus ne lege prohibetur, & postea intellexerit peccatum suum, offeret hostiam Deo, hircum de Capris immaculatum.

licencia. Por tanto, debiendo en tal caso puntualmente ofrecer el Rey David vn Sacrificio, que fuesse à Dios acepto, no podía establecerle por su capricho. Era menester que Dios, con disposicion particular, quisiesse revelarse, por boca à lo menos del Profeta Natán. Pero no quiso Dios hazerlo. Y así hizo, que le dixesse tan bien aquel Profeta: *El Señor traspasò tu pecado, no morirás,* (8) remitiendole tantas muertes con estas palabras, quantas eran aquellas, de que el infeliz era reo, segun la Ley; pero no hizo le determinasse los Sacrificios. Hizo en su lugar, que le añadiesse los castigos, que debía tolerar pacientemente, en satisfaccion del mal cometido: castigos, que sin duda serian à David mas gravosos, que lo que fuera el sacrificar vn pedazo vil de aquellos Cabritos, que eran el animal determinado por los pecados de los Principes, pecados, por el escandalo, los mas hediondos. Ni ay para que maravillarte, que Dios procediesse así con David; porque debiendo ser David Progenitor tan señalado de Christo, le iba labrando con aquel espíritu, que avia de ser el proprio de los Christianos.

Verdad es, que David,

dando despues razon de él; de no aver celebrado ningun Sacrificio, no alegò esta razon. Alegò aquella sola, que se ve expressa en el Versiculo presente; y fue, que Dios no avia querido ninguno. Bien pudiera sin duda aver dado la razon de esto mismo; esto es, de no aver querido Dios ninguno. Pero no cuydò de esso. Dióse por satisfecho del puro querer Divino. Porque, la perfeccion de vn verdadero obediente, no es conformarse à la razon del mandato que se recibe, sino conformarse al querer de quien le dà. Què obediencia, pues, se puede llamar la tuya, si nunca te dàs por satisfecho de lo que se te manda, quando no entiendes la razon? Si obedeces, porque la cosa mandada es de provecho à tu Proximo, eres caritativo: si porque se conforma con la piedad, eres piadoso: si porque conviene con la prudencia, eres prudente: si porque es obra de justicia, eres justo: si porque redunde en reputacion tuya, eres vano. Entonces solo eres de verdad obediente, quando obedeces, porque te es mandado.

IV. Considera, que así como David dexò de ofrecer, para expiacion de sus

déritos todo sacrificio, solo porque Dios no le quiso de él; así si Dios le huviesse querido, huviera estado promptissimo à ofrecersele: *Si tu le huvieras querido, te le huviera dado ciertamente.* (9) Y aprende de aqui vna verdad relevantissima. Y es, que debemos estar promptos à hazer por Dios, no solamente lo que de nosotros pide, sino tambien lo que no pide, en caso puramente que lo pidiesse: *Amonéstalos,* dezia San Pablo à Tito, *que estén promptos para toda obra buena.* (10) Esta es la devocion leal. No es el verter dulces lagrimas en el tiempo de la Oracion. Es el tener vna promptitud perfecta de voluntad, para qualquiera cosa que sea del Divino servicio: *Mi coraçon está prompto,* dezia David, *mi coraçon está prompto,* (11) prompto para lo mucho, prompto para lo poco. A caso no nos està bien tener vna promptitud tan prodigiosa de voluntad? Antes està aqui la ventaja admirable de que se goza en el servir à Dios. Si tirves à los Principes de la tierra, te dàn la paga de aquellos servicios, que les vas haziendo, segun las instancias actuales, que te hazen. Mas no por esso te dàn

la paga de aquellos servicios que les hizieras de la misma manera, dado caso que te los pidiesen. Dios por su bondad te la dà, aun de ellos. Quando hazes la obra, te corona, digamoslo así, à titulo de justicia: *Contendi una buena contienda,* &c. dice S. Pablo, *tiene guardada una corona de justicia.* (12) Quando no la hazes, mas estás prompto à hazerla, y à que no te puede coronar tan iustamente à titulo de justicia, que haze? Te corona à titulo de misericordia: *Coronate,* dice David, *en misericordia* (13) Basta que conozca tu voluntad deseosa de mayor bien. Que fue la razon mas verdadera, por la qual aquellos operarios que llegaron en la vltima hora à labrar la Viña Evangelica, no fueron pagados al fin menos que aquellos mismos, que avian ido à ella desde la primera. Fue la razon, porque sino avian ido ellos tambien desde la primera, no estuvo en ellos, sino en el Dueño, que no los avia alquilado. Y à ellos avian estado desde muy de mañana con los azadones en la mano, esperando en la plaça, no menos que los otros, el que los llamasen. Es verdad, que estotros

H 2 mur-

(8)
Dominus
trātulit pec-
catum tuum.

(9)
Si voluisses,
dedissem vi-
que.

(10)
Tit. 2. 1. Ad-
mone illos ad
omne opus
bonum para-
tos esse.

(11)
Paratum cor-
meum, &c.

Simil.

(12)
Bonum cer-
tamē certa-
vi, &c. repo-
sita est mihi
corona iusti-
tiæ.

(13)
Psalm. 102. 4.
Coronar te
in misericor-
dia.

murmuraron mucho de la igualdad en el galardón; pero murmuraron injustamente: porque quien es corona lo por justicia, bendito sea: mas no por esso se ha de quejar de que la Misericordia tambien quiera dir, digamoslo assi, sus coronas, compadeciendose de quien no hizo mas, porque no se le subministrò como à los otros la ocasion de hazerle. Por tanto, aunque tu no viertas al presente la sangre por Christo, como hizieron los antiguos Martyres, y como lo hazen oy tantos de los nuevos, aunque no padezcas prisiones, aunque no tengas persecuciones, si tienes de veras deseo ardiente de padecer todo esto por Dios, Dios te lo recibe, como si de hecho lo padecieses; porque en esta accion se puede dezir, que estàs, como vn *Campion* y à todo ceñido para combatir:

(14) *Jerem. 52. 42. Sicut vir paratus ad proelium.*
 Como Varon apercebido para la batalla. (14) que dize Jeremias. Y dize vn deseo ardiente, porque à deseos tibios quien dà credito?

V. Considera, como en estos mismos ardientes deseos, es facilissimo padecer no leves engaños, sino vàs muy mirado, te parecerà que estàs prompto para

hazer por Dios todo aquello que te pide, y de verdad no lo estàs: lisongeaste à ti mismo: *Tu arrogancia*, dize Jeremias, *te engaño.* (15) Como, pues, se puede dir à conocer, que tu voluntad es real, y no presumpta; de manera, que pueda Dios dezir de ti francamente, como dixo à Samuel de David, no probado aun todavia en las batallas: *Halle à David Hijo de Jesse: varon, segun mi coraçon, el qual harà todas mis voluntades?* (16)

Recurre para conocerlos à las señales: *Tenta tu Alma*, (17) que dize el *Eclesiastico*. Què querrè dezir con esto? Que examines aquellas obras, que vàs haciendo entre tanto. Si por Dios estàs promptissimo à hazer lo mas, puedes inferir, que tambien harias lo menos. Pero sino estàs prompto à lo que es menos en varias ocurrencias, como se ha de juzgar que harias lo que es mas? David podia dezir aqui ciertamente à su Dios con gran confianza: *Si huvieras querido el Sacrificio, ciertamente te lo huviera ofrecido*, (18) pues en pena de su pecado hizo otras cosas mucho mas arduas: vistiose de cilicio, macerose, mortificose, humillose, llegò hasta *comer la cen-*

(15) *Jerem. 49. 16. Arrogantia tua decepit te.*

(16) *Inveni David Filium Jesse: virum secundum cor meum, qui faciet omnes voluntates meas.* (17) *Eccles. 37. 30. Tenta Animum tuum.*

(18) Si voluisses Sacrificiũ, de diffem. vique.

(19) *Psal. 101. 10. Cinerem, tanquam panem manducabã.*

niza, como si fuesse pan: (19) que dize en vn *Psalmo*. Y lo que mas debe apreciarse, tolerò con paciencia maravillosa, no solamente las correcciones asperissimas, que le hazia vn Profeta, tan inferior à el, como Natàn; sino tambien tantas desatenciones, tantos insultos, tantas ignominias, como las que le sobrevinieron, por aquel pecado de sus mismos Vassallos rebeldes. Quieres tu imaginar, que no estuviessse promptissimo para sacrificar qualquiera Victima, que del quisiessen, quien por amor del Señor pudo oir à Semei, que en alta voz le dezia en su misma cara: *Vèn acá, vèn acá, Hombre sanguinolento, y Hijo de Satanás.* (20) Y con todo, en vez de darse por sentido si quiera en algo, detuvo aquellos, que querian ir à cortarle, no solo la lengua, sino la cabeça, diziendoles lleno de piedad para con Dios: *Dejadle que me maldiga: El Señor le mandò, que maldixesse à David: y quien se arrevera à dezir à Dios, por què assi lo haze?* (21) Esto era otra cosa, si yo no me engaño, que sacrificar vna Victima la mas pingue de quantas andavan por las campañas fertiles de Basàn. Y assi, diga à Dios

(20) *2. Reg. 16. 7. Egredere, egredere, vir sanguinum, & vir Belial.*

(21) *2. Reg. 16. 10. Dimitte eũ, vt maledicatur Dominus enim præcepit ei, vt malediceret David: & quis est, qui audeat dicere, quare sic fecerit?*

francamente David: *Si huvieras querido el Sacrificio, ciertamente yo te lo huviera ofrecido*, (22) digalo, digalo, que al punto serà creido. Pero si David no huviesse dado à Dios inuestras tan considerables de promptitud en tantas otras cosas, trabajo huviera tenido, aun siendo el que era, en que le diessen credito. Luego si tu estàs prompto de la misma manera para lo que es mas en las cosas tocantes al Divino servicio, puede juzgarse, que tambien harias lo que es menos, quando Dios lo quisiesse de ti. Pero si, como dize, ni aun para lo que es menos estàs prompto, como se podrá juzgar en ti con fundamento promptitud para lo que es mas?

VI. Considera, que si del estàr prompto para lo que es menos, se puede inferir, que lo estàrà para lo que es mas, es en vn solo caso: conviene à saber, quando para lo que es menos, estàs promptissimo, no vna sola vez, sino mil, y mil, y digamoslo assi, sin intermission: entonces se puede afirmar con verdad, que en lo poco, no solamente estàs prompto, sino que eres fiel. Y si eres fiel en lo poco, no ay que dudar, que lo seràs

(22) Si voluisses Sacrificiũ, de diffem. vique.

(23)
Luc. 16. 10.
Qui fidelis
est in mini-
mo & in ma-
iori fidelis
est.

(24)
Proba me,
Domine, &
renta me.

(25)
Abd. 1. 3. Su-
perbia cordis
tui extulit te,
habitatem
in scissuris pe-
trarum.

tambien en lo mucho. Di-
xolo Christo: *El que es fiel
en lo minimo, es fiel tambien en
lo mayor.* (23) Entouces es
quando tu, tomando animo,
puedes dezir à Dios, como
dixo el mesmo David: *Frue-
bame, Señor, y ríentame,* (24)
ofreciendote à persecucio-
nes, ofreciendote à prisio-
nes, ofreciendote à dar aun-
la cabeça por él sobre duro
madero; porque yà tu has
embiado delante indicios
bastantemente competen-
tes de tu generosa disposi-
cion, en lo que te ha sido
permitido. Pero si al con-
trario, no eres fiel en lo po-
co, no te engañes necia-
mente acerca de ti mismo,
con persuadirte, que no por
esso lo seràs en lo mucho:
*La soberbia de tu coraçon te
envaneçió à ti, que habitavas
en las aberturas de los peñas-
cos,* (25) que dixo Abdias.
Apenas sabes dar por Dios
vn passo fuera de aquellas
madrigueras, en que estás co-
mo Lagartija, para repararte
de las injurias del tiempo, y
quieres persuadirte, que da-
rias por él, aunque fuesen
buclos de Aguila, solo con-
que te llamasse, ò de la otra
parte de los Montes, ò de la
otra parte de los Mares, à
descubrir las tierras incog-
nitas? Tu en tu devocion te

vàs engañando claramen-
te, y con todo no lo conoces.
Para que tu tambien puedas
dezir: *Si huvieras querido el
Sacrificio, yo ciertamente te
le huviera ofrecido,* (26)
haz que la promptud de la
voluntad se muéstre por las
señales de las obras, ni sola-
mente se pruebe por el fer-
vor de los suspiros.

VII. Considera, que si
en quanto à lo passado, se
entiende al punto, como pu-
do David dezir à Dios: *Si
huvieses querido el Sacrifi-
cio, le huviera ofrecido ver-
daderamente,* (27) mas no se
entiende, como pudo dezir
en quanto à lo venidero: *No
te delectaràs con Holocaustos.*
(28) Porque, ò se mira al mis-
mo David, ò se mira à los
otros distintos de él. Si se mi-
ra à David, cierta cosa es,
que para aplacar à Dios, in-
dignadissimo por la nume-
racion tan cèlebre del Pue-
blo, ofreció àzia lo vltimo
de su vida, vn Holocausto so-
lemne en la Era de Ornàn;
esto es, en aquel sitio mismo,
en donde se cree, que vino à
fundar despues Salomon el
Templo: ni se puede dezir,
que el Holocausto no fuese
muy agradable à Dios,
pues Dios le aprobò con se-
ñales sensibles de fuego ba-
xado del Cielo, sobre aquel

(26)
Si voluisses
Sacrificium,
dedissem vi-
que.

(27)
Si voluisses,
&c.

(28)
Holocaustis
non delecta-
beris.

Altar, aunque no vedizo. Y
si se mira à los otros distin-
tos de él, quantos Holocaustos
ofreció despues Salomon
en la solemne dedicacion
del Templo, que acabamos
de dezir, quantos Ezequias,
quantos Jothas, quantos Jo-
saphat, quantos Esdras, sin
que jamás dexasse Dios de
deleytarse de alguno de
ellos? Y si es así como, pues,
pudo dezirle aqui David tan
francamente: *No te delecta-
ràs con los Holocaustos?* (29)
Si le huviesse dicho: *No te
has deleyrado,* (30) vaya en
hora buena: mas dezirle, *no
te delectaràs,* (31) esto pare-
ce demasiado.

(29)
Holocaustis
non delecta-
beris.

(30)
Non es de-
lectatus.

(31)
Non dele-
ctaberis.

Quanto parece mas grave
la duda, tanto mas facil es la
solucion; porque no provie-
ne la duda de otra cosa, sino
del no cõservar en la memo-
ria, que David no hablava
aqui en general, sino que ha-
blava en particular; esto es,
que hablava en el caso mis-
mo de aquellos dos gravissi-
mos excessos de adulterio, y
de homicidio, que avia em-
prendido llorar tan pesaro-
so delante de Dios. Por ta-
les excessos, ni Dios avia
querido de David Sacrifi-
cios en lo passado, ni los
quisiera en lo por venir. A-
quel que el mismo David

ofreció despues sobre la Era
de Ornàn, fue por vn peca-
do, si bien grave, pero di-
verlo; pues mas fue de in-
consideracion, que de maldicia:
y aun fue por pecado, no solo
suyo, sino de todo el Pueblo
al mismo tiempo. Fue verdaderamente
suyo, porque David, no acordandose,
ò no queriendo acordarse, de q̄
en veneracion de la promessa
hecha à Abraham de Pueblo innumera-
ble, era vedado en la Ley el
contarlo, sin especial comi-
ssion Divina, èl no obs-
tante le avia querido contar
por propria voluntad, à pe-
sar de todos aquellos que se
opusieron à tal hecho para
estorvarle. Y fue pecado de
el Pueblo, porque todas las
vezes que se venia à nume-
racion tan vniversal, estava
obligado qualquiera de los
numerados à pagar vn pe-
queño sueldo para servicio
del Tabernaculo: y esta tal
paga se avia dexado gene-
ralmente, que fue la causa,
por la qual la pena fue comú
al Pueblo, y al Rey, al Pueblo
pereciendo de peste terribi-
lissima, al Rey viendose pri-
vado en tan poco tiempo de
tãto Pueblo. Por tales yerros
era establecido de Dios el Sa-
crificio, y así Dios le aceptò.

(32)
Holocaustis
non delecta-
beris.

No quiero negarte por esto, que quando David dixo à Dios tan absolutamente: *No te delectarás con los Holocaustos.* (32) no pudiesse tener intencion de hablar, no solo en lo particular del proprio caso, sino tambien en general. Antes bien esta fue la opinion de San Geronimo, el qual juzgò que fue esta vna profecia de David, arrebatado yà en el Espiritu à vèr aquella Iglesia por èl anunciada (como oïstes explicar) en el precedente Versiculo; esto es, à la Iglesia de Christo, en la qual era indubitable, que yà no agrada-rian à Dios, ni aun aquellos Sacrificios legales mas perfectos, y mas llenos, quales eran los Holocaustos. Pero aun quando David hablasse tambien de sus tiempos, y no solo de los nuestros, esto no importa. Podia no obstante dezir con verdad, aun en general, que Dios, ni aun entonces se deleytava de aquel genero de Holocaustos; porque si bien se deleytava, no se deleytava segun aquello, que contenian en si mismos (como sucede en el Sacrificio inefable de la Misa) sino se deleytava solamente segun aquello que significavan, que era puntualmente sobre todo este

celestial Sacrificio, que aora diximos. Fuera de esto, si se deleytava en ellos, no se deleytava absolutamente, como se deleyta en el nuestro, sino solo por cierto tiempo; esto es, hasta aquel dia, en el qual llegasse el nuestro. Ultimamente, si en ellos se deleytava, no se deleytava en igual grado con el nuestro, sino tanto menos, que faltava poco para poderse dezir, que no se deleytava: *No te delectarás.* (33) Yà sabes, que en las Divinas Escrituras el positivo tiene mas de vna vez fuerza de comparativo: tanto, que hablando vn dia Dios de los preceptos ceremoniales dados à los Hebreos, llegò hasta dezir por Ezequel: *Diles preceptos no buenos, y iuzios, en los quales no viviran;* (34) no porque aquellos preceptos no fuesen buenos como los nuestros, pues eran dados de Dios; sino porque en comparacion de los preceptos morales, dados à todos universalmente en el Decalogo, y mucho mas, que se avian de dàr en el Evangelio, no merecian tener con ellos comun la nombradia de buenos. Aunque aquellos preceptos ceremoniales eran buenos, no por esto eran buenos absolutamente, por- que

(33)
Non delecta-
beris.

(34)
Ezech 20 25.
Dedi eis præ-
cepta nõ bo-
na, & iudicia,
quibus non
vivent.

que no eran buenos para todos. Eran buenos para los Siervos, mas no para los hijos; buenos para los niños, mas no para los valerosos; buenos para los imperfectos, mas no para los perfectos: finalmente, aunque eran buenos, eran buenos para dàr à conocer los hombres Pecadores, mas no eran buenos para hazerlos Justos, con borrarles el pecado cometido: *Iuzios, en que no viviran.* (35) Como aquellos preceptos antiguos, pues se pudieron dezir no buenos; así aquellos Sacrificios se pudieron dezir no deleytables, porque siempre se entendia en comparacion. Y esto supuesto, tal fue la fuerza, que tuvo aqui el language de David, quando no solo en

(35)
Iudicia, in
quibus non
vivent.

orden à si, sino aun en orden à los otros que sacrificavan Victimas, dixo à Dios: *No te delectarás con los Holocaustos.* (36) Tuvo fuerza de exprimir la gran ventaja, que sobre los Sacrificios legales de Salomon, de Ezequias, de Josias, de Josaphat, de Esdras, y de tantos otros, tendrían los Sacrificios espirituales, y especialmente los de la Ley Nueva, que nos toca por suerte.

(36)
Holocaustis
non delecta-
beris.

Tan nobles Sacrificios vendrà luego David à explicarlos mas distintamente en los Versiculos siguientes. Tu disparte à ofrecerlos de tu parte, como se debe. Pero advierte bien, que en ellos no se tratarà de sacrificar bestias viles, sino à si mismo cada vno.

